

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

RADICADO: 2020-00252-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANDRES MORALES VELASQUEZ
DEMANDADO: OMAR CASTRO PARDO

Santa Marta, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente reprogramar fecha para llevar a cabo la Audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T. y SS, por lo que se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia anunciada. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de este auto.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOSMILVEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA, como fecha y hora para celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecidas en los artículos 77 y 80 de C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)